

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Referencia:                  | <b>2021/00012216S</b>  |
| Procedimiento:               | <b>Expedientes de contratos de servicios</b>   |
| Asunto:                      | <b>Contratación del "Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa completa de la obra de dotación de ascensor al Edificio Municipal de la Calle Tiendas, 3, de Cáceres".</b> |
| <b>Corporacion Municipal</b> |  |

### Aprobación Expediente

Visto el expediente incoado por Resolución de esta Presidencia de 28 de abril de 2021, para la contratación del servicio de "ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCION FACULTATIVA COMPLETA DE LA OBRA DE DOTACION DE ASCENSOR AL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN CALLE TIENDAS NUM. 3 DE CACERES".

RESULTANDO que se encuentran incorporados al expediente, el informe justificativo de la necesidad y conveniencia de contratación a que hace referencia el artículo 28 de la LCSP, el informe de insuficiencia de medios a que hace referencia la letra f) del apartado 4º del artículo 116 de la LCSP, los Preceptivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, según los cuales se tramitan un expediente de carácter ordinario, cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto simplificado.

RESULTANDO que al expediente se ha unido el informe favorable de la Secretaría del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica, así como el Informe de Fiscalización del gasto de la Intervención de fecha 14 de mayo de 2021, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación 336/65021 vinculada al proyecto de gasto 2021 4 ASCEN 11, según documento RC nº 220210000019 por importe de 5.000,00 euros.

Por todo ello, esta Presidencia del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica RESUELVE:

*PRIMERO.- Aprobar el expediente de Contratación del "Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa Completa de la Obra de Dotación de Ascensor al Edificio Municipal situado en Calle Tiendas núm. 3 de Cáceres", así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, bajo la modalidad de procedimiento abierto simplificado.*

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00€) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 336/65021 vinculada al proyecto de gasto 2021 4 ASCEN 11 del Presupuesto del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica, siendo el número de operación del documento contable de retención de crédito 220210000019.

TERCERO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.